



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Dirección Regional de Educación Junín

Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N°1985.....DREJ

Huancayo, 25 AGO 2023

Visto, el expediente N° 06960899, Oficio N° 067-2023-DG-ISMP-A, Carta de renuncia, Proveído N° 1174-2023-DREJ-DGP-ESU, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0719-2023-DREJ de fecha 31 de marzo del 2023; con siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Junín, optimizar y garantizar las acciones administrativas en su Sede Institucional;

Que, mediante Oficio N° 067-2023-DG-ISMP-A el Director General del Instituto Superior de Música Publico "Acolla"- Jauja, comunica la renuncia del Docente Miguel Ángel OSORIO PINEDO identificada con DNI N° 72956490, quien presentó su renuncia al cargo de Docente del Instituto Superior de Música Publico "Acolla"- Jauja, contratado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0719-2023-DREJ de fecha 31 de marzo del 2023, por motivos personales, siendo aceptada la renuncia y disponiéndose materializar la resolución directoral, por lo que es necesario realizar la acción administrativa de personal que corresponde;

Estando, a lo coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y de conformidad con la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos, Ley N° 31638 que aprueba el presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 015-2002-ED, 016-2005-ED, Decreto Legislativo N° 276, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 14 de agosto del 2023 del Docente **Miguel Ángel OSORIO PINEDO** identificada con DNI N° 72956490 a la contrata como Docente del Instituto Superior de Música Publico "Acolla"- Jauja, contratado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0719-2023-DREJ de fecha 31 de marzo del 2023, solicitado con Carta de renuncia por motivos personales, en amparo al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 14 de agosto del 2023 la contrata como Docente del Instituto Superior de Música Publico "Acolla"- Jauja, contratado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0719-2023-DREJ de fecha 31 de marzo del 2023, en el código de plaza Nexus N° 111531C332D1 del Docente **Miguel Ángel OSORIO PINEDO** identificada con DNI N° 72956490, según lo dispuesto en el Oficio N° 067-2023-DG-ISMP-A, Proveído N° 1174-2023-DREJ-DGP-ESU, Reg. N° 4004-Cooper- DREJ-2023; como se detalla en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar al interesado e instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]

Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
 Director de Programa Sectorial IV
 Dirección Regional de Educación Junín

[Signature]
 Abog. Klerer Loch Valero Matiz
 C.A.J. 2691
 JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 DREJ

[Signature]
 CPC. Priscila Angela Quizado Vidal
 DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III
 Jefe de la Oficina de Administración DREJ

[Signature]
 Lic. Mdm. Jovino Sedano Quispe
 DIRECTOR DE GESTION INSTRUCCIONAL

[Signature]
 CPC. Milton Grau Villaverde Blaz
 COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/MSGM
 DREJ/COOPER
 DREJ/SPSII

1991

1 2 13 208

Call 800-451-7234 for more information
or visit our website at www.irs.gov